SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CIRC. Nº : 783/2018

ANT. : CIRCULAR 523/2018

MAT. : MEDIDAS PARA EXPORTACIÓN DE PERAS A CHINA

SANTIAGO, 12/12/2018

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante la presente, y en relación al establecimiento de requisitos para el ingreso de peras frescas de Chile a China tendiente a lograr un protocolo que permita la exportación de dicho producto, y en complemento a lo indicado en la Circular SAG 523/2018, quisiera indicar que es necesario que todo predio o Establecimiento que desee realizar actividades para China debe encontrarse inscrito en el Sistema de Registro Agrícola (SRA, disponible en http://sra.sag.gob.cl/).

En relación a la inscripción de los Establecimientos, es importante recordar que deben asociar la especie al mercado de China para que puedan figurar en el futuro listado.

Dado lo anterior, solicito a Ud. poner esta información en conocimiento de los profesionales de exportaciones agrícolas de su dependencia así como participantes de esta actividad de su Región, a fin de que se realicen las asociaciones que permitan disponer del listado de participantes inscritos para esta actividad una vez que se establezca el protocolo con China.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RAM/ELO/ELO/CMS

Distribución:
Gonzalo de Jesús Vega Godoy Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV
Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
Juan Miguel Valenzuela Espinoza Director Regional (S) Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM

Nelly Adelina Morales Rosas Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI
Claudia Olga Vásquez Siau Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
Sue Vera Cortez Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá
Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Or.V
Juan Nicolás Soto Volkart Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII
Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
Luis Fernando Pinochet Romero Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III
Javier Ignacio Capponi Pacheco Director Regional (S) Región de Ñuble Or.XVI
Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios Or.Lros
María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Or.IX
Rodrigo José Barra Orellana Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140

FIRMA ELECTRÓNICA SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2958288174AC016EFA37564D799099876B515A6D

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2958288174AC016EFA37564D799099876B515A6D